

ACTA N° 294.

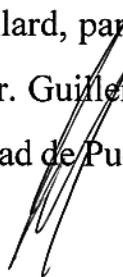
En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, siendo las 08:38 horas del día 27 de octubre del 2021, se da inicio a la octava sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2021. El Presidente Enrique MAGLIONE da inicio a la reunión, con la presencia de los/las Consejeros/as Rubén LEZCANO, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Mirta PACHECO, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Mario Luis VIVAS, María Eugenia JACOBSEN, Martina EROSTEGUI, Nelly GARCÍA y Miguel COYOPAY, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El presidente somete a consideración del Pleno el orden del día; el Secretario da lectura a la Resolución N° 57/21 CM, cuya parte pertinente del orden del día expresa "...1) Informe de Presidencia; 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados; 3) Tratamiento de Dictámenes de Comisión de Evaluación que estuvieren concluidos; 4) Celebración de los Concursos Públicos de antecedentes y oposición, para cubrir tres cargos de Jueces Laborales, para las ciudades de Puerto Madryn (un cargo), y Comodoro Rivadavia (dos cargos); 5) Celebración del Concurso Público de antecedentes y oposición, para cubrir dos cargos de Juez Laboral de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; 6) Celebración del Concurso Público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Defensor Civil, para la ciudad de Trelew; 7) Celebración del Concurso Público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Juez, para el Juzgado con competencia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, para la ciudad de Rawson; 8) Tratamiento de las Designaciones de los Magistrados/as, que hayan obtenido Acuerdo Legislativo, a la fecha; 9) Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento; 10) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 10/21 CM, caratulada: "Sra. Patricia Margarita Loncón s/ denuncia contra los Dres. Lina Ruth Scandroglio, Defensora Civil y Hugo Eduardo Sánchez, Asesor de Familia, ambos de la ciudad de Esquel"; 11) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 11/21 CM, caratulada: "Dr. Gustavo Carranza Latrubesse s/ denuncia contra Dra. Florencia Cordón Ferrando, Jueza de Cámara de



Apelaciones de la ciudad de Trelew”; 12) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 12/21 CM, caratulada: “Ministro de Seguridad, Dr. Federico Massoni s/ denuncia contra Dra. Mirta Del Valle Moreno, Jueza Penal de la ciudad de Trelew”; 13) Realizar el llamado a Concursos Públicos de antecedentes y oposición de los cargos que se encuentran vacantes a la fecha....”. Se incorporan los Consejeros Luis TORRIJOS y Tomás Esteban MALERBA. Se incorpora al orden del día, el punto 14) Tratamiento del tema de los exámenes psicotécnicos de los postulantes; 15) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 13/21 Dra. María Florencia Gómez, Fiscal General de Rawson s/ denuncia contra Dr. Fernando Rivarola, Fiscal Jefe de Rawson; 16) Tratamiento de la nota presentada por la Consejera Erostequi, para rectificar el Acta N° 293; sometido a consideración del Pleno se aprueban por unanimidad, el orden del día y los tres puntos incorporados al mismo. El Secretario da lectura a la Resolución N° 58/21 CM, que establece la conformación de la mesa evaluadora, la que en su parte resolutive expresa “...1°) Conformar la mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de Juez Laboral para las ciudades de Comodoro Rivadavia (2 cargos), Puerto Madryn (1 cargo) y Juez Laboral de Refuerzo para la ciudad de Comodoro Rivadavia (2 cargos), con los Consejeros Esteban Defelice y Nelly Garcia, y el Jurista invitado Dr. Emilio Romualdi; 2°) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Defensor Civil, para la ciudad de Trelew, con los Consejeros Tomás Esteban Malerba y María Eugenia Jacobsen, y la Jurista invitada Dra. Mariela González; 3°) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Juez con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con los Consejeros Miguel Coyopay y Martina Erostequi y los Juristas Invitados Dres. Mariano Esper y Emilio Romualdi...”. El Secretario deja constancia que en la jornada del día 27 de octubre realizaron los postulantes los trabajos prácticos escritos, a las 11:00 horas los cargos de Juez Laboral y el trabajo práctico de materia Laboral para los postulantes a Juez de la ciudad

de Rawson, siendo sorteado el trabajo práctico N° 2 y el Tema 4, para el coloquio oral; a las 15:00 horas se realizó el sorteo de los postulantes a Defensor Público Civil para la ciudad de Trelew, realizando el trabajo práctico N° 1 y el Tema 1, para el coloquio oral; en el mismo horario se realizó el sorteo del segundo trabajo práctico para los postulantes a Juez de la ciudad de Rawson, siendo sorteado el trabajo práctico N° 1 y la bolilla 5, para el oral de materia Civil y Comercial; por último, se dejó constancia que no se presentó a rendir examen el postulante a Juez Laboral Dr. Roberto Gabriel Popich y que la postulante Dra. Ada Dalila Hernández, optó por rendir para el cargo de Juez Laboral titular de la ciudad de Comodoro Rivadavia; estaban presentes al momento del sorteo el Secretario Permanente Diego Daniel Cruceño y los Pro Secretarios Norberto Páez y Carolina English. Se da tratamiento al punto 16 del orden del día, tiene la palabra la Consejera EROSTEGUI quien refiere al Acta N° 293, en donde quedó plasmado que votó por el archivo y el no archivo, mociona rectificar a los fines de dejar el tema con prolijidad, dejando el acta de manera correcta, a los fines de aclarar cómo se votó, que la Consejera ErosteGUI voto por el archivo y la Consejera Jacobsen votó por el no archivo; el Consejero COYOPAY dice que una falla de redacción no debería pasar como algo desapercibido, plantea que se marque esta cuestión en el Reglamento, a los fines de realizar un llamado de atención al Secretario, que en este caso generó una situación con el Juez Caviglia; TORRIJOS no comparte la postura del Consejero Coyopay, considera que no es para llamar la atención, que no hubo mala fe, que todos trabajamos y los errores materiales existen, solicitar más atención pero no más que ello; se somete la moción a consideración del Pleno de rectificar el Acta N° 293, en los términos expresados por la Consejera ErosteGUI, y por unanimidad se acuerda rectificar esa parte del Acta N° 293. Se somete a consideración del Pleno la moción de llamar la atención al Secretario; pide la palabra el Consejero MALERBA dice que no tenemos la posibilidad de arribar a votar esta moción, que la misma es improcedente, al no tener ningún mecanismo, que por eso sería nula; DONATI coincide con Malerba, que es una cuestión pendiente dentro del esquema de trabajo, que

no tenemos reglamento al respecto, porque los llamados de atención forman parte de una sanción que no se puede aplicar, es un error material que se puede corregir sin ningún planteo jurídico, que son lógicos los errores por la dinámica de la sesión; COYOPAY solicita a la comisión de Reglamento incorporar el tema de manera análoga con otro Reglamento vigente, desiste de la moción planteada; el Presidente MAGLIONE dice que se encuentra en elaboración el Reglamento solicitado; DONATI refiere al cúmulo de trabajo y que el tema está en estudio, que no hay problema de adherir a otro Reglamento de los tres que existen; MALERBA propone que se adhiera a algún Reglamento para la próxima sesión; sometida a consideración del Pleno la moción de adherir a algún Reglamento de los tres vigentes; se aprueba la moción con 13 votos afirmativos y una Consejera que no votó; la Consejera JACOBSEN expresa los motivos, por los que no acompaña la moción. El presidente MAGLIONE desarrolla el punto uno del orden del día, informe de Presidencia, comenta que el proyecto del presupuesto ya está en la Legislatura Provincial, aguardando su aprobación; comenta que se realizaron las gestiones necesarias para la organización de las Jornadas del FOFECMA, previstas para los días 25 y 26 de noviembre en la ciudad de Puerto Madryn, que ya se reunieron con el intendente Gustavo Sastre junto a los Consejeros Fourgeaux y Lewis, que la Municipalidad está poniendo a disposición del Consejo su logística para realizar el evento, que asimismo se reunió con el contador Arnaudo, Presidente del Banco del Chubut, quien se comprometió en colaborar con la mencionada jornada. Se da tratamiento al punto 8 del orden del día, la Designación de los Magistrados/as que obtuvieron Acuerdo Legislativo a la fecha; el Secretario da lectura a las Resoluciones, remitidas por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, Dra. Carolina Andrea García, como Defensora Pública Penal para la ciudad de Esquel; Dra. Daniela Fabiana Pino, como Jueza de Familia para la ciudad de Rawson; Dra. Betina Cecilia Feld, como Defensora Pública Penal y Civil, para la localidad de Lago Puelo; Dra. Flora Mollard, para el cargo de Defensora Público Penal para la ciudad de Trelew; Dr. Guillermo Daniel Hansen para el cargo de Juez de Apelaciones para la ciudad de Puerto



Madryn; Dr. Guillermo Nicolás Walter para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew; Dr. Manuel Horacio Pis Diez para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; Dra. María Marta Nieto para el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y Dra. Verónica Daniela Robert, para el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Comodoro Rivadavia; sometidos los mismos a consideración del Pleno, por unanimidad se designan a todos/as los Magistrados/as que obtuvieron Acuerdo Legislativo. El Secretario da lectura al resumen y se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 10/21 CM, presentada por la Sra. Patricia Margarita Loncón, contra los Dres. Lina Ruth Scandroglio, Defensora Civil y Hugo Eduardo Sánchez, Asesor de Familia, ambos de la ciudad de Esquel, quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, GARCÍA, COYOPAY y MAGLIONE. La Consejera DONATI solicita se la excuse de participar del sorteo de la denuncia contra la Dra. Florencia Cordón Ferrando, por tener una relación personal con la misma y por ser su Consejera Suplente; sometida al Pleno la solicitud de excusarse de la Consejera Donati, se aprueba por mayoría, con 13 votos afirmativos y uno negativo. El Secretario da lectura al resumen y se realiza el sorteo de la Denuncia N° 11/21, presentada por el Dr. Gustavo Carranza Latrubesse s/ denuncia contra Dra. Florencia Cordón Ferrando, Jueza de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew, quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, COYOPAY, MALERBA y EROSTEGUI. El Presidente MAGLIONE refiere a la denuncia presentada por la Fiscal María Florencia Gómez, contra el Fiscal Fernando Rivarola, explicando que en la misma la denunciante solicitó se aparte el Secretario del Organismo; la Consejera EROSTEGUI da lectura a la denuncia presentada por la Fiscal Gómez; el Presidente MAGLIONE dice que no hay inconvenientes en que el Secretario participe del sorteo de la denuncia y pone a consideración del Pleno cuál va a ser el proceder del Secretario en la denuncia; los Consejeros/as debaten sobre el tema; el Consejero TORRIJOS solicita un cuarto intermedio, y trabajo en Comisión; se dispone que el Pleno

trabaje en Comisión. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión y se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la Dra. María Florencia Gómez, Fiscal General de Rawson s/ denuncia contra Dr. Fernando Rivarola, Fiscal Jefe de Rawson, quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, GARCÍA, TORRIJOS y FOURGEAUX. La Consejera GARCÍA solicita se la excuse de participar de la Comisión de Admisibilidad, por ser ella parte de la Comisión de Evaluación de la denunciante, y haber expresado esta última, temas vinculados con la evaluación en su presentación; sometida a consideración del Pleno por Mayoría de 13 a 1, se la excusa a la Consejera García de intervenir en la Comisión de Admisibilidad; por tal motivo se realiza nuevamente el sorteo del estamento de los Magistrados, saliendo sorteada la Consejera DONATI, quedando conformada la Comisión por los Consejeros/as: DEFELICE, DONATI, TORRIJOS y FOURGEAUX. El Secretario da lectura al resumen de la denuncia N° 12/21 CM, y se sortea la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Ministro de Seguridad Dr. Federico Massoni s/ denuncia contra Dra. Mirta del Valle Moreno, Jueza Penal de la ciudad de Trelew, quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, DONATI, TORRIJOS y FOURGEAUX. Pide la palabra el Consejero MALERBA refiere a la injusticia que pueden generar los sorteos, los que generan sobrecarga de trabajo en algunos colegas; EROSTEGUI recuerda un antecedente en relación a su persona; DONATI refiere a la cantidad de casos que ha sido sorteada en las diferentes Comisiones. El Consejero MALERBA da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 9/21 CM, presentada por el señor Juan Cruz Meisen, contra la Jueza de Familia de la ciudad de Puerto Madryn, Dra. Delma Irina Viani; sometida las conclusiones a consideración del Pleno, se desestima y archiva por unanimidad la presente denuncia. La Consejera DONATI da lectura al informe de la comisión de admisibilidad de denuncia N° 11/20 CM, presentada por el Sr. Lucas Marcos Aimar, contra la Dra. Alicia Catalina Arbilla, Jueza de Primera Instancia de la ciudad de Esquel; VIVAS realiza una pregunta en relación a si advirtieron irregularidad en el



proceso de remate, si específicamente hubo objeción en la subasta; DONATI explica lo sucedido en el mismo; VIVAS pregunta en relación al martillero y al sobreseimiento de la Dra. Arbilla; DONATI responde ambas preguntas, y explica que la causa Penal continúa en relación a los abogados; COYOPAY dice que le llama la atención que consintieron el remate y refiere a la presentación del embargo preventivo; DONATI comenta sobre el volumen del generador, es decir al tamaño del mismo, y continúa con la explicación de cuestiones relacionadas al expediente Judicial; FOURGEAUX consulta por el valor del bien; DONATI amplía su explicación en el tema; MALERBA pregunta por la continuidad de la causa penal; DONATI continúa ampliando sobre las preguntas realizadas; los Consejeros/as debaten sobre el tema; VIVAS refiere al sobreseimiento definitivo; COYOPAY pregunta por las rebeldías; DONATI responde a cuestiones procesales del expediente y habla del mal desempeño o no de la Magistrada; COYOPAY considera que no hay mal desempeño de la Jueza; DONATI da lectura a otros párrafos del informe en relación a uno de los abogados involucrados; MALERBA refiere a los planteos realizados por los Consejeros, anticipa que acompañará el dictamen de la Comisión, solicitando el archivo de la denuncia; sometida a consideración del Pleno, se archiva la denuncia, por mayoría de 12 a 2. El Consejero DEFELICE da lectura al dictamen de la evaluación de la Dra. Carolina Marín, Fiscal General de la ciudad de Trelew; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se declara satisfactorio el desempeño de la Fiscal General, en sus tres primeros años de función. Se da tratamiento al punto 14 del orden del día, en relación a los informes psicológicos, tiene la palabra MALERBA refiere al tema de los informes psicotécnicos, de aquellos postulantes aptos y no aptos para el cargo, que el no apto es para la función del cargo al que aspira, le propone al Pleno que cada vez que tengamos un no apto, se lo informe al postulante de esta situación, hace una referencia en los aptos con reserva y con observaciones, y que los informes de la psicóloga son muy importantes; DONATI consulta por la notificación de los psicotécnicos a los postulantes, se pregunta por el abanico de opciones; FOURGEAUX

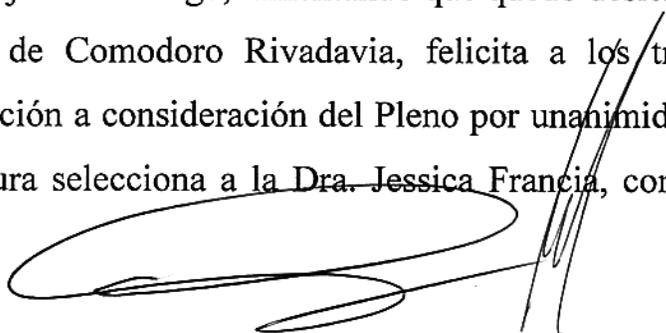
comparte lo expresado por el Consejero Malerba; COYOPAY coincide con la necesidad de transmitir al postulante no apto el informe correspondiente, hace referencia a la manera de comunicarle al postulante esa circunstancia, que también sería oportuno que la persona trabaje en el tema para poder revertir la situación; EROSTEGUI dice que es interesante este punto y que hay cuestiones relacionadas con el perfil; COYOPAY refiere a las dudas de modificar el Reglamento de Concursos; los Consejeros/as debaten sobre el tema; JACOBSEN dice que el psicotécnico no es vinculante para el Pleno, que genera una desigualdad para con los otros postulantes; LEWIS considera que no tenemos elementos suficientes para determinar si está o no apto para el cargo; el Presidente MAGLIONE explica cómo funciona el sistema del psicotécnico; GARCÍA refiere al perfil de cada cargo, recordando cómo se trabajó en el tema y la manera en la que se evolucionó en la materia, piensa que en algún momento hay que informar al postulante; el Presidente MAGLIONE recuerda el trabajo de los perfiles, propone dialogar con la psicóloga sobre este tema; TORRIJOS dice que en algún momento hay que decirle al postulante que es no apto, ya que la mayoría de los Consejeros no votan a los postulantes que son no aptos; DEFELICE coincide con la Consejera Jacobsen en no adelantarle al postulante que no pasó el psicotécnico; el Presidente MAGLIONE propone pasar el tema a comisión y consultarlo con la psicóloga y luego decidir; DONATI dice que la evaluación de los tres años, está relacionada con los casos de aptos con observación o con reserva, a los fines de realizar un nuevo examen psicotécnico al momento de realizar la evaluación; DEFELICE coincide en analizar cómo llegó hasta acá cada Magistrado/a. Se retira de la sesión por cuestiones personales el Consejero LEZCANO. Siendo las 13:45 horas se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:00 horas. Siendo las 16:00 horas se reanuda la sesión, el Presidente MAGLIONE les da la bienvenida a los Juristas Invitados Mariano Esper y Emilio Elías Romualdi; el Secretario da lectura a un resumen de los antecedentes de los Juristas Invitados. Se da inicio a los exámenes de los postulantes a Juez de la ciudad de Rawson, primero lo hace la Dra. Mónica Sayago y luego el Dr. Mauricio Humphreys.

Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión, se le da la bienvenida a la Jurista Invitada Dra. Mariela González; el Secretario da lectura al resumen de los antecedentes de la Dra. Mariela González de Vicel y luego se da inicio a los exámenes a Defensor Civil para la ciudad de Trelew, en primer lugar la Dra. Leticia Brun, luego el Dr. Claudio Mauricio Agostinho, posteriormente la Dra. Mariana Forrester y por último la Dra. Ana María Casal. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión el Consejero COYOPAY da lectura al dictamen de evaluación de la Jueza de Paz Segunda Suplente de la ciudad de Rada Tilly, Valeria Lorena Rubio, sometido a consideración del Pleno por unanimidad se declara Satisfactorio su desempeño, en sus primeros tres años de función. Se da tratamiento a los dictámenes de la denuncia N° 1/21 CM, presentada por la Asociación Civil Madres Víctimas de Trata contra el Fiscal General Jefe de la ciudad de Puerto Madryn Dr. Daniel Báez; la Consejera DONATI da lectura a uno de los dictámenes de la comisión de admisibilidad, el que es suscripto por la Consejera Donati y Torrijos; la Consejera JACOBSEN da lectura al otro dictamen de la comisión, el que es suscripto por la consejera Jacobsen y Defelice; TORRIJOS realiza consultas a la Consejera Jacobsen, dice que no hay nada puntal en el expediente que se le pueda achacar al Fiscal Báez; JACOBSEN responde al Consejero Torrijos; DEFELICE dice que lo que se denuncia es al Fiscal Báez como cabeza de la Fiscalía, porque ratifica lo actuado por la Fiscal Cárcano; el Presidente MAGLIONE realiza preguntas sobre la audiencia si ratifica o no el sobreseimiento y sobre quién llevó adelante la investigación; DONATI aclara y responde que escuchó más de cinco horas de audiencia en esta causa, no comparte que la palabra archivo es un error que manifestó la Asociación denunciante por no conocer el Código Procesal de la Provincia, refiere a las audiencias, dice que una de las características es no permitir la investigación de oficio, ya que es lo que le brinda estabilidad a los Magistrados, comenta cómo fueron los pasos entre la primera y segunda Cámara Gesell, expresa que la denuncia no es clara y no se puede reconducir; VIVAS realiza una consulta a los cuatro miembros de la Comisión de Admisibilidad, reflexiona sobre la Autonomía Funcional

y que nadie menciona a la Dra. Cárcano en la denuncia, se pregunta que si hay responsabilidad del Fiscal Jefe, ello no exime a la Fiscal Cárcano; el Secretario explica y da lectura a una constancia en las que atendió y llamó a las denunciantes; TORRIJOS dice que no hubo una actuación puntual del Dr. Báez en la causa, mas allá de su participación en una audiencia; COYOPAY dice que al analizar las dos posturas, reflexiona por qué se denuncia al Fiscal Jefe y no a la Fiscal Cárcano, que no hubo criterio y se apeló a la generalidad; TORRIJOS dice que le llamó la atención porque no denunciaron a la Fiscal, pero reflexiona que hubo un procedimiento legal y por ello se logró una sentencia, piensa que tampoco avanzaría una denuncia contra la Fiscal Cárcano; EROSTEGUI dice que no todos los procesos judiciales son iguales, y que en este caso se encuentra comprometido el Interés Superior del Niño, que la solución de la Fiscalía no era la adecuada para el caso; DEFELICE refiere a la primer Cámara Gesell; MALERBA recuerda que en oportunidad del sorteo de admisibilidad solicitó apartarse, que interviene en una asociación de maltrato infantil, y por ello dictaminó sobre el tema y conoce la causa, que el Procedimiento Penal fue llevado de manera correcta, que la Fiscalía tiene la obligación de seguir el principio de Objetividad, que luego la Querella logró revertir la cuestión, somete a consideración del Pleno, si debería o no votar en esta instancia, dice no tener ningún impedimento en votar; se somete a consideración del Pleno la moción de que continúe o no apartado el Consejero Malerba, y por 8 votos a 4, por mayoría el Pleno considera que debe continuar apartado del tratamiento de la denuncia el Consejero Malerba; se someten a consideración del Pleno las dos posturas de la Comisión de Admisibilidad, por la desestimación y archivo de la denuncia votan por la afirmativa 8 Consejeros/as; por la moción de abrir la Instancia Sumarial, votan por la afirmativa 4 Consejeros/as; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura desestima la denuncia N° 1/21 CM. Se dispone un cuarto intermedio hasta el día 28 de octubre a las 08:00 horas. Siendo las 08:18 horas del día 28 de octubre se reanuda la sesión. Se da inicio a los exámenes orales de los postulantes a Juez Laboral para la ciudad de Puerto Madryn, primero la Dra. Amorina Úrsula Testino,

luego el Dr. Matías Hernán Sotullo Piñeiro y por último la Dra. Jessica Luciana Francia. Se retira el Consejero Mario Vivas por un compromiso laboral del Superior Tribunal de Justicia. Luego se realizan los exámenes orales de los postulantes a Juez Laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia primero el Dr. Rubén Dario Oyarzún Reinoso y luego la Dra. Ada Dalila Hernández. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:30 horas. Siendo las 16:36 horas se reanuda la sesión con la lectura de la Jurista Invitada Dra. Mariela González, del dictamen de los postulantes al cargo de Defensor/a Público Civil de la ciudad de Trelew; se le hace entrega de un presente y se le agradece a la Dra. Mariela González, su participación en este concurso. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión y se realizan las entrevistas personales de los postulantes Claudio Agostinho y Mariana Forrester. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión y se da inicio al debate del cargo de Defensor Civil de la ciudad de Trelew; pide la palabra la Consejera DONATI dice conocer muy bien a los dos postulantes, quienes tienen las aptitudes técnicas y personales para el cargo, destaca el trabajo diario del postulante Agostinho, mociona seleccionar al Dr. Claudio Agostinho; FOURGEAUX realiza un análisis en virtud al dictamen de la Jurista, destaca el examen oral de la Dra. Forrester, mociona se seleccione a la Dra. Forrester para el cargo; TORRIJOS refiere al orden de mérito del concurso, adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Forrester; el Presidente MAGLIONE habla de lo difícil de la selección porque los dos son muy buenos postulantes, recuerda respuestas de las entrevistas personales de ambos postulantes, y la calidad humana que hay dentro de la Defensa Pública, que los exámenes ante el Consejo de la Magistratura son de los más importantes de la carrera de un profesional, adhiere a la moción de seleccionar a el postulante Claudio Agostinho; sometida las mociones a consideración del Pleno, por la moción de seleccionar al Dr. Claudio Agostinho, votan por la afirmativa 7 Consejeros/as, y por la moción de seleccionar a la Dra. Mariana Forrester votan por la afirmativa 6 Consejeros/as, por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura selecciona al Dr. Claudio Agostinho, para el cargo de

Defensor Civil de la ciudad de Trelew. El Jurista Invitado Dr. Mariano Esper, da lectura al dictamen de la mesa evaluadora para cubrir el cargo de Juez Universal de la ciudad de Rawson. El Presidente MAGLIONE agradece al Jurista el trabajo realizado y le hace entrega de un presente. Se dispone un cuarto intermedio hasta el día 29 de octubre a las 08:30 horas. Siendo las 08:40 horas se reanuda la sesión, sin la presencia del Consejero Mario VIVAS, quien tuvo que retirarse por compromisos Laborales. El Jurista Invitado Dr. Romualdi Emilio, da lectura a los dictámenes de los concursos a Juez Laboral de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn. El Presidente MAGLIONE agradece al Jurista su colaboración en el presente concurso y le hace entrega de un presente. Se da inicio a las entrevistas personales de los postulantes a Juez Laboral de la ciudad de Puerto Madryn, primero la Dra. Amorina Testino, luego el Dr. Matías Sotullo Piñeiro y por último la Dra. Jessica Francia. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Continúa la sesión, sin la presencia de la Consejera Nelly García. Se da inicio al debate para el cargo de Juez Laboral N° 3, de la ciudad de Puerto Madryn; pide la palabra la Consejera EROSTEGUI refiere a la solvencia técnica de los tres postulantes, mociona se seleccione a la postulante Jessica Francia para el cargo; MALERBA dice que cualquiera de los tres postulantes puede acceder al cargo, adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Francia, fundamenta su moción y dice que es interesante el perfil de la Dra. Francia quien le daría una continuidad al trabajo de los Juzgados Laborales, en la ciudad de Puerto Madryn; DEFELICE dice que como representante de los empleados Judiciales respeta la opinión de los mismos, y ellos tienen un buen concepto de la Dra. Francia, adhiere a la moción de seleccionarla; el Presidente MAGLIONE dice que es una elección muy difícil para éste Consejo, que adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Francia, destaca a los otros dos postulantes y que los mismos están altamente capacitados para ejercer el cargo, lamentando que quedó desierto el concurso en la ciudad de Comodoro Rivadavia, felicita a los tres postulantes; sometida la moción a consideración del Pleno por unanimidad el Consejo de la Magistratura selecciona a la Dra. Jessica Francia, como



Jueza Laboral N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn. Se incorpora la Consejera García. Se da tratamiento al punto 13 del orden del día; el Secretario da lectura a los cargos solicitados por el Superior Tribunal de Justicia, y menciona los cargos Desiertos por falta de postulantes y aquellos en los que no había postulantes en condiciones de ser seleccionados; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declaran Desiertos y se convoca a nuevo concurso, dos cargos de Juez Laboral de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, dos cargos de Juez Laboral, para la ciudad de Comodoro Rivadavia y un cargo de Juez para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson. Se da tratamiento al tema de los exámenes psicotécnicos el Consejero MALERBA propone posponer el tratamiento para la próxima sesión a los fines de trabajarlo y conversarlo con la Psicóloga del Organismo; el Presidente MAGLIONE coincide con la postura de Malerba y de trabajar el tema en Comisión; sometida la moción a consideración del Pleno, por unanimidad se pospone el tratamiento para la próxima sesión. El Presidente MAGLIONE dice que fueron estos los últimos concursos que le tocó presidir, destaca el trabajo realizado, recuerda las jornadas del FOFECMA previstas para los días 25 y 26 de noviembre, manifiesta que ha sido un placer y un honor compartir estos años, que los Consejeros lo hayan acompañado en el transcurso de esta Presidencia, recuerda haberse desempeñado en muchos cargos públicos, pero éste le ha dado las mayores satisfacciones. Siendo las 11:50 horas, se da por finalizada la sesión.



Ante mí: ~~Diego Daniel~~ CRUCEÑO



Dr. Enrique MAGLIONE

